

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Acción Sucesoria Doble e Intestada de los causantes LUZ EDILMA SÁNCHEZ DE QUICENO y GILDARDO DE JESÚS QUICENO GALLEGO, radicada al 2024-00005-00; cumplida la publicación de edicto dirigido a los interesados en intervenir; vencido el término de emplazamiento en los términos del artículo 108 y 490 del código general del proceso, con la notificación de los requeridos en el juicio. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 30 de mayo de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0326

Viterbo, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Continúa su tránsito procesal en esta instancia acción Sucesoria Doble e Intestada de los causantes LUZ EDILMA SÁNCHEZ DE QUICENO y GILDARDO DE JESÚS QUICENO GALEGO, radicada al 2024-00005-00.

De la revisión del devenir procesar se colige el cumplimiento de la citación a las personas interesadas en intervenir, en los términos de los artículos 108 y 490 del código general del proceso.

De otro lado se agotó la etapa de citación de quienes fueron acreditados con interés en el trámite, con el ejercicio de derechos a través de apoderada por el señor JOSÉ GILDARDO QUICENO SÁNCHEZ y por los demás representados por curador ad Litem.

En aras de dar impulso a la actuación a las voces del artículo 42 numeral 8 ibidem; debe procederse por parte de esta judicial, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 501 del CGP, es decir a la

programación de audiencia para la confección de Inventario de bienes y Avalúos.

Por ello se señala el día 10 de diciembre de 2024, hora diez de la mañana, para que tenga lugar el acto.

La audiencia se desarrollará de manera virtual, en su oportunidad se enviará el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 089 del 4/6/2024



DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO